

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 882.-

DALCAHUE, 31 de Octubre del 2018.-

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Rodrigo Soto Gómez, Directivo Grado 8° de la E.M.S:** Participar en encuentro gastronómico de mujeres mar y tierra a realizarse en Parque Municipal Teguel los días **03-04/11/2018 (Sin Viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta JSZS-43, locomoción colectiva.
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Realizar traslado de agrupación scoutt a la comuna de Maullin el día **31/10/2018 (Viático)** . Dicho cometido se realizará con camioneta de corporación HGSS-96.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.03.001 – 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.